

Oficio Nro. SB-DRTL-2024-0899-O

Guayaquil, 13 de noviembre de 2024

Asunto: Actualización firma AUDITORA EXTERNA

Señor

Angel Andrés Alvarez Pinto

Presidente

ALVAREZ&ALVAREZ PARTNERS A&AP S.A.

Correos: mmoreno@alvarezalvarezec.com; angelandresalvarezpinto@gmail.com;

De mi consideración:

Me refiero a la documentación ingresada en el Sistema de Calificaciones, con trámite No. SB-SR-2024-11005-E, mediante la cual solicita la actualización de la calificación de la empresa de su representación como Auditora Externa, adjuntando la documentación atinente para dicho fin, calificación que le fue otorgada mediante Resolución No. SB-IRG-DRTL-2022-681 de 23 de septiembre de 2022, la cual fue rectificada con Resolución No. SB-IRG-DRTL-2024-457 de 25 de junio de 2024, con la cual se le otorgó el número de registro AEG-2024-00109.

De la revisión de la documentación presentada por usted se establece que la misma guarda conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Capítulo I “Normas para la contratación y funcionamiento de las auditoras externas que ejercen su actividad en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”, Título XVII del Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; en consecuencia, usted ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización de la calificación dispuesta en la referida norma, **por lo que la compañía ALVAREZ&ALVAREZ PARTNERS A&AP S.A. se encuentra facultada para prestar sus servicios como Auditora Externa.**

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, se le recuerda que la información debe ser actualizada cada dos (2) años **que se cuentan desde la fecha de expedición de la resolución de calificación.**

Es procedente indicar que el cumplimiento del requisito de actualización establecido en la normativa vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que preste sus servicios como Auditora Externa.

Atentamente,

Oficio Nro. SB-DRTL-2024-0899-O

Guayaquil, 13 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Danilo Enrique Icaza Ortiz

DIRECTOR REGIONAL DE TRÁMITES LEGALES

Referencias:

- SB-DRTL-2024-0644-M

Copia:

Magister

Silvia de Fátima López Rodríguez

Experto en Asesoría Legal 2